



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

RESULTADO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE SERVICIO

PERIODO: AGOSTO DE 2015

Esta encuesta fue aplicada al público en general que acude a los juzgados a realizar algún trámite.

Procedimiento o mecanismo: La encuesta se aplicó al público en general que acudió al juzgado de referencia a realizar algún trámite o participar en alguna diligencia.

Forma en que se obtiene la información: Se le entrega un formato de encuesta al usuario quien la responde y devuelve al personal de contraloría.

Como se valora la información: De las respuestas de cada pregunta se hace el conteo de cuantos encuestados eligieron las opciones, Excelente, Bueno, Regular o Malo, al dividir el resultado entre el total de encuestados que respondieron la pregunta, se obtiene un valor, que coloca a la opción en un lugar de importancia proporcional, de acuerdo al número de encuestados que eligió cada opción.

En las preguntas de la 1 a la 6, se pidió a los encuestados calificar de acuerdo a su experiencia como, Excelente, Bueno, Regular o Malo, los siguientes aspectos: Trato recibido, Conocimiento y Capacidad, Información recibida, Duración de los trámites, Honestidad y las Condiciones de las instalaciones.

La pregunta 7, se refiere a la confianza que tienen los usuarios en cuanto a la impartición de justicia de parte del Tribunal Superior de Justicia

Juzgados y/o Órganos Judiciales	ENCUESTAS APLICADAS	PREGUNTAS DE LA 1 A LA 6				PREGUNTA 7	
		Excelente	Bueno	Regular	Malo	SI	NO

DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2015 NO SE APLICARON ENCUESTAS